REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia de JUAN CARLOS RESTREPO contra ASOCIACIÁN DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (2:00 A.M.).

Notifiquese,

CÁRLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

HAGO CONSTAR				
QUE EL AUTO ANTE	NOR FUE NOT	IFICADO	POR ESTADOS NE	RO. 22
CONFORME AL ART.	. 13, PARÁGRA	FO 1° DI	EL ACUERDO PCS	JA20-11546
DE 2020, EL DIA	18 DE	02	DE 2021 A LAS	8:00 A.M.
PUBLICADOS	EN	EL	SITIO	WEB:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzuado-006-municipal-de-pequenas-causas-				
ahorales-de-medellin/2020n1				
Alexandro				
ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO				
Secretario				